



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

GACETA OFICIAL

Administración del Señor
Ab. Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Año 2

Guayaquil, Martes 26 de Marzo de 2013 No. 52

Guayaquil: Pichincha 605 y Clemente Ballén.

INDICE

CONCEJO MUNICIPAL

Páginas

RESOLUCION AMPLIATORIA A LA "RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LAS POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN, EDICIÓN, REEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)". 1

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012, QUE INCLUYE LOS ÍNDICES PRESUPUESTARIOS E ÍNDICES DE GESTIÓN, ADEMÁS LOS SUPERÁVIT FINANCIEROS Y LOS PROVENIENTES DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA REFORMA FINAL..... 3

EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE, el M. I. Concejo Municipal expidió la Resolución que contiene las Políticas para la Adquisición, Edición, Reedición y Publicación de libros por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial Municipal No. 43 de fecha 19 de Octubre de 2012;

QUE, dicha Resolución contempla en su Disposición Tercera las Políticas de distribución y comercialización, estableciéndose que los precios de los productos editoriales serán establecidos de modo que ciertos títulos que por su temática y naturaleza pudieran ser más comerciales, absorban parte de los costos de obras que no se proyecten como éxitos de librería, pero cuya edición sea importante para la cultura local y nacional;

QUE, la Dirección de Cultura y Promoción Cívica ha manifestado ante el señor Alcalde su preocupación en cuanto al mecanismo que permita la venta de publicaciones (promovida por esta Municipalidad) que no han sido comercializadas, dando a conocer que existiría la posibilidad de consignarlas a librerías para su promoción y venta; y,

QUE, con oficio No. DAJ-IJ-2013-02564 la Procuraduría Síndica sobre la inquietud del Director de Cultura, ha informado al señor Alcalde que en coordinación con tal funcionario ha preparado un borrador del proyecto de Resolución ampliatoria a la "Resolución que contiene las Políticas para la Adquisición, Edición, Reedición y Publicación de libros por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil)", para su conocimiento y consideración del Cuerpo Edificio.

DADA Y FIRMADA EN LA SALA DE SESIONES DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Dr. Vicente Taiano Basante
SECRETARIO DE LA M.I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

En ejercicio de la facultad normativa que confiere el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia con lo establecido en los artículos 7 y 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

EXPIDE:

LA RESOLUCION AMPLIATORIA A LA "RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LAS POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN, EDICIÓN, REEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)".

Incorpórese en la "DISPOSICIÓN TERCERA.- POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN" la letra d) con el siguiente texto:

"Tratándose de ediciones de importancia cultural la Municipalidad podrá entregar bajo consignación libros cuya edición promueve, considerando un valor inferior al 35% del costo total de la obra; adicionalmente, las librerías o distribuidoras autorizadas por la Corporación Municipal no podrán poner tales obras en venta al público sin considerar el valor que se apruebe como máximo para tal efecto, considerando que el valor deducido en favor de las distribuidoras es para que puedan cubrir únicamente los gastos de operación y distribución de las obras de interés cultural.

En el caso de que las librerías o distribuidoras desearan adquirir todos los libros disponibles o parte de ellos, este Gobierno Autónomo Municipal a través de la Dirección de Cultura podrá efectuar la venta considerando el mismo porcentaje de reducción, siempre y cuando el distribuidor o la librería acepte el precio que fije el Municipio para las ventas a terceros, ya sea que se trate de consignación o venta directa a las librerías. En cada caso se suscribirá un acta que contenga los requisitos y condiciones de dicha entrega, documento que debe estar firmado por el Director de Cultura y Promoción Cívica y la librería o distribuidora."

La presente Resolución ampliatoria entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil).

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

SMG-2013-2004

Guayaquil, 7 de marzo de 2013

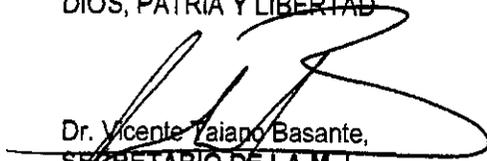
Señores

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN CANTONAL DE GUAYAQUIL**
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, jueves 7 de marzo de 2013, por unanimidad resolvió aprobar la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012, QUE INCLUYE LOS ÍNDICES PRESUPUESTARIOS E ÍNDICES DE GESTIÓN, ADEMÁS LOS SUPERÁVIT FINANCIEROS Y LOS PROVENIENTES DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA REFORMA FINAL**, constante en el informe **DF-2013-0231** de fecha 31 de enero de 2013, suscrito por el Ing. Enrique Camposano C., Director Financiero Municipal (E), en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 57 letra g) y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); documento que en copia acompaño.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Dr. Vicente Yajano Basante,
**SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

VTB/im

Adjunto lo indicado

c.c.: CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

SMG-2013-2005

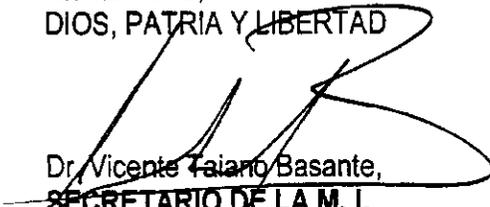
Guayaquil, 7 de marzo de 2013

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, jueves 7 de marzo de 2013, por unanimidad resolvió aprobar la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012, QUE INCLUYE LOS ÍNDICES PRESUPUESTARIOS E ÍNDICES DE GESTIÓN, ADEMÁS LOS SUPERÁVIT FINANCIEROS Y LOS PROVENIENTES DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA REFORMA FINAL**, constante en el informe **DF-2013-0231** de fecha 31 de enero de 2013, suscrito por el Ing. Enrique Camposano C., Director Financiero Municipal (E), en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 57 letra g) y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); documento que en copia acompaño.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Dr. Vicente Tajano Basante,
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

VTB/ima 

Adjunto lo indicado

c.c: Dr. Miguel Hernández T., Procurador Síndico Municipal
Econ. Omar Stracuzzi O., Director Financiero Municipal
Ing. Xavier Salvador P., Director de Informática
Ing. Julio Ocampo, Jefe de Presupuesto
Ing. Víctor Bravo, Contador General



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

SMG-2013-2006

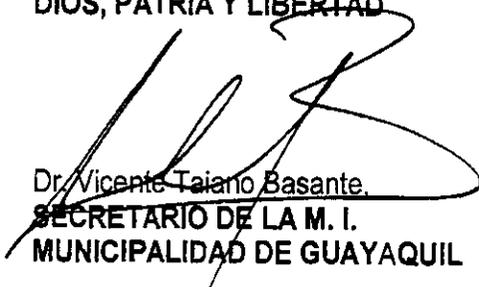
Guayaquil, 7 de marzo de 2013

Señor Econ.
Omar Stracuzzi O.
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, jueves 7 de marzo de 2013, por unanimidad resolvió aprobar la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012, QUE INCLUYE LOS ÍNDICES PRESUPUESTARIOS E ÍNDICES DE GESTIÓN, ADEMÁS LOS SUPERÁVIT FINANCIEROS Y LOS PROVENIENTES DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA REFORMA FINAL**, constante en el informe **DF-2013-0231** de fecha 31 de enero de 2013, suscrito por el Ing. Enrique Camposano C., Director Financiero Municipal (E), en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 57 letra g) y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); documento que en copia acompaño.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Dr. Vicente Taiano Basante,
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

VTB/ima

Adjunto lo indicado

c.c: Ab. Jaime Nebot S., Alcalde de Guayaquil
Dr. Miguel Hernández T., Procurador Síndico Municipal
Ing. Julio Ocampo, Jefe de Presupuesto
Ing. Victor Bravo, Contador General

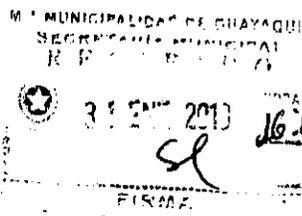


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCION FINANCIERA

DF-2013-0231

Guayaquil Enero 31 de 2013

Señor abogado
Jaime Nebot Saadi,
ALCALDE DE GUAYAQUIL,
En su Despacho.



REFERENCIA: **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012.**

Señor Alcalde:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, anexo a este oficio estoy remitiendo a usted la Liquidación del Presupuesto del año 2012, que incluye los Índices Presupuestarios e Índices de Gestión. (Anexo 1)

Cúmpleme indicar que para llegar a los indicadores contenidos en el anexo, se tuvo que formular una reforma final al Presupuesto del año 2012, con motivo de incorporación de ingresos por desembolsos de CAF que no fueron considerados y ajuste al saldo de caja bancos, lo que motivó un incremento al resultado de la primera reforma en US \$47'818.690,68 por suplementos de crédito concluyendo en un Presupuesto Final Codificado de US \$ 579'900.000,00, con un incremento del 2,16% al presupuesto inicial que fue de US \$567'646.000,00 para el año 2012. (Anexo 2)

De conformidad a lo establecido en el COOTAD, Capítulo III, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Sección Segunda Del Concejo Municipal, elevo a su conocimiento la Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2012, para que los señores Miembros del Concejo Municipal en cumplimiento al literal g) del Art. 57, Aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCION FINANCIERA

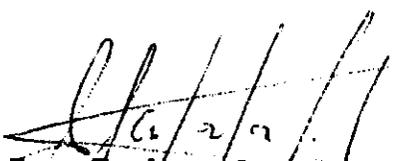
DF-2013-0231

Guayaquil Enero 31 de 2013

Página No. DOS

De igual manera le informo que, en cumplimiento de lo previsto en la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental # 3.4.1.3 INFORMES OBLIGATORIOS, el 30 de enero del 2013 hemos remitido al SIGEF, Ministerio de Finanzas, vía electrónica, la Información Financiera y Presupuestaria correspondiente al mes de Diciembre, con corte al 31 de diciembre del 2012 que concluye el ejercicio económico.

Atentamente,


Ing. Enrique Camposano C.
DIRECTOR FINANCIERO (E)

C.C.: Arq. Grecia Cando G., **CONCEJALA DEL CANTON, PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**
Sr. Carlos Julio Moreno C., **ASESOR DEL ALCALDE**
Eco. Manuel García P., **ASESOR DE GESTION FINANCIERA**
Ing. Com. Víctor Bravo J., **CONTADOR GENERAL**
Ing. Com. Julio Ocampo C., **JEFE DE PRESUPUESTO**
Archivo.-

ANEXO 1

1. Resumen de Liquidación Presupuestaria Anual Ingresos y Gastos
2. Indicadores de Eficiencia Presupuestaria
3. Indicadores Financiero de Gestión
4. Otros Indicadores Presupuestarios
5. Relación de Gatos Cte./Ingresos Netos Anuales
6. Indicadores y Saldo de la Deuda Publica al cierre Anual

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Dirección Financiera - Presupuesto

RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2012

SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTARIO **\$ 156.386.481,29**

Total de Ingresos ejecutados	\$ 579.013.362,30
Menos (-) Total de gastos ejecutados	(\$ 422.626.881,01)

Las rentas efectivas obtenidas por la Entidad han superado los Gastos devengados, determinándose así un Superávit Presupuestario para el Ejercicio Económico del año 2012.

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE

Total de Ingresos ejecutados	\$ 151.771.457,88
Menos (-) Total de gastos ejecutados	(\$ 56.533.651,79)
Superávit en operaciones Corrientes	<u>\$ 95.237.806,09</u>

Los gastos presupuestarios corrientes se han ejecutado en el 37,25% respecto a los Ingresos de su misma naturaleza, dejando un superávit en operaciones corrientes.

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO DE CAPITAL E INVERSION

Total de Ingresos ejecutados	\$ 257.702.839,33
Menos (-) Total de gastos ejecutados	(\$ 341.617.991,31)
Superávit en operaciones de Inversión	<u>(\$ 83.915.151,98)</u>

Los Gastos de Capital e Inversión se han cumplido en un 132,56 % respecto a los ingresos asignados a la Inversión, dejando un (Déficit) en operaciones de Inversión.

Déficit que es cubierto con el Financiamiento, aplicado para la ejecución de la obra pública .

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO DE FINANCIAMIENTO

Total de Ingresos ejecutados	\$ 169.539.065,09
Menos (-) Total de gastos ejecutados	(\$ 24.519.936,08)
Superávit en operaciones de Financiamiento	<u>\$ 145.019.129,01</u>

Para el pago de la deuda se ha utilizado 14,46% de los fuentes de financiamiento interno, dejando un superávit en Operaciones de Financiamiento.

CONFORMACION DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO:

De operaciones corrientes	\$ 95.237.806,09
De operaciones de Inversión	(\$ 83.915.151,98)
De operaciones de Financiamiento	\$ 145.019.129,01
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO AÑO 2012	<u>\$ 156.341.783,12</u>

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Dirección Financiera - Presupuesto

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AÑO 2012

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	ESTÁNDAR	DETERMINACION DE INDICADORES	RESULTADOS	LOGRO
<u>Índices de efectividad de los programas</u>	IGUALDAD	Índices de efectividad de los programas		
Recursos realmente invertidos		\$ 422.671.579,18	72,89%	73%
Recursos Planeados		\$ 579.900.000,00		
<u>Eficiencia en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos</u>	= > 45%	Eficiencia en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos		
Valor Ejecutado de Ingresos	x 100	\$ 579.013.362,30	99,85%	100 > 45%
Valor del Presupuesto		\$ 579.900.000,00		
<u>Autonomía Financiera</u>	> 40%	Autonomía Financiera		
PRESUPUESTADO				
Ingresos Propios	x 100	\$ 293.583.625,42	50,63%	51 > 40%
Ingresos Totales		\$ 579.900.000,00		
DEVENGADO				
Ingresos Propios	x 100	\$ 294.994.612,66	50,95%	51 > 40%
Ingresos Totales		\$ 579.013.362,30		
<u>Dependencia Financiera</u>		Dependencia Financiera		
Ingresos por Transferencia	x 100	\$ 231.888.896,71	40,05%	40 > 10%
Ingresos Totales		\$ 579.013.362,30		
Ingresos por saldos	x 100	\$ 117.409.212,16	39,80%	40 > 10%
Ingresos propios		\$ 294.994.612,66		

<u>Superávit o (Déficit) Corriente</u>		<u>Superávit o (Déficit) Corriente</u>		POSITIVO
<u>Ingreso Corriente</u>	- 1	\$ 151.771.457,88		168,46%
<u>Gasto Corriente</u>		\$ 56.533.651,79		
<u>Ahorro Corriente</u>				POSITIVO
Ingreso Corriente - Gasto corriente		\$ 95.237.806,09		5,21 > 1
<u>Autosuficiencia</u>				
<u>Ingresos Propios</u>		\$ 294.994.612,66		521,80%
<u>Gastos corrientes</u>		\$ 56.533.651,79		
<u>Eficiencia de ejecución de gastos totales</u>				73 > 45%
<u>Valor Ejecutado de gastos</u>	x100	\$ 422.671.579,18		72,89%
<u>Valor Presupuesto Codificado</u>		\$ 579.900.000,00		
<u>Eficiencia de Ejecución Presupuestaria de Gastos Corrientes</u>				89 > 45%
<u>Valor ejecutado gastos corrientes</u>	x 100	\$ 56.533.651,79		89,30%
<u>Valor presupuestado RUBRO</u>		\$ 63.307.688,87		
<u>Eficiencia de Ejecución Presupuestaria de Gastos Inversión</u>				69 > 45%
<u>Valor ejecutado gastos de Capital e Inversión</u>	x 100	\$ 341.617.991,31		69,42%
<u>Valor presupuestado RUBRO</u>		\$ 492.072.375,05		
<u>Autofinanciamiento del servicio</u>				59 > 45%
<u>Valor ejecutado gastos de Capital e Inversión</u>	x 100	\$ 341.617.991,31		58,91%
<u>Valor presupuesto Codificado</u>		\$ 579.900.000,00		
<u>Autofinanciamiento del servicio</u>				19 < 50%
<u>Gastos en Personal</u>	x100	\$ 56.908.418,88		19,29%
<u>Ingresos Propios</u>		\$ 294.994.612,66		

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Dirección Financiera - Presupuesto

RESULTADOS FINANCIEROS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2012

RELACION DE LOS ACTIVOS FRENTE A LAS OBLIGACIONES

Activos Totales	\$ 1.023.288.999,96
Menos (-) Pasivo Corriente	(\$ 40.949.978,98)
Menos (-) Pasivo a Largo Plazo	(\$ 110.445.015,54)
PATRIMONIO DE LA ENTIDAD AL 2012	\$ 871.894.005,44

La relación de los Activos frente a las Obligaciones de Corto y Largo Plazo, determina el valor del Patrimonio de la Entidad al cierre del Ejercicio Económico del 2012, vista el resultado se determina que el valor del patrimonio supera en (6) diez veces las obligaciones contraídas por la Entidad.

Superavit o (deficit) Financiera a Corto Plazo

Activos Corrientes	\$ 200.847.896,87
Menos (-) Pasivo Corriente	(\$ 40.949.978,98)
CAPITAL DE OPERACIÓN	\$ 159.897.917,89

Por lo expuesto, al haber un Superavit no es necesaria acudir a los procedimientos establecidas en las Art. 259 y 260 del COOTAD., que guarda relación a los Suplementos de Crédito, con el fin de cubrir el Déficit de la Partido "Deudas pendientes de años anteriores".

SUPERAVIT (DEFICIT) FINANCIERO

Cuentas de resultado Acreedoras	\$ 428.474.237,65
Menos (-) Cuenta de resultado deudoras	(\$ 403.659.250,43)
RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	\$ 24.814.987,22

Durante el presente ejercicio económica los Ingresos han superada a las gastos financieros de la entidad, determinando un resultado positivo para la Entidad, valores que se reflejan en el Patrimonio de la entidad.

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011-2012
INDICADORES DE EFICIENCIA PRESUPUESTARIA

1.- DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL INICIAL

1.1. Indicadores de Eficacia en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos de Apertura

Índice de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos:

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto ejecución Presupuestaria de los Ingresos}}{\text{Monto de los Ingresos Estimados}}$$

Ingresos	2012	2011
Ejecutados	579.013.362,30	499.325.362,66
Presupuestados	567.646.000,00	540.629.000,00
IEI (PIA)	102,00%	92,36%

Comentario:

Para el ejercicio económico del 2012 el presupuesto inicial de ingresos se estimó en \$567.646.000,00; hasta el 31 de diciembre de 2012 se había ejecutado en el 102%.

Indicadores de Eficacia en la Ejecución del Presupuesto de Gastos de Apertura

Índice de la Ejecución Presupuestaria de los Gastos:

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto de los Egresos Estimados}}$$

Gastos	2012	2011
Ejecutados	422.626.881,01	403.763.373,50
Presupuestados	567.646.000,00	540.629.000,00
IEI (PIA)	74,45%	74,68%

Gastos	2012	2011
Comprometidos	556.051.068,53	338.589.550,03
Presupuestados	567.646.000,00	540.629.000,00
IEI (PIA)	97,98%	62,63%

Gastos	2012	2011
Ejecutados	422.626.881,01	403.763.373,50
Comprometidos	556.051.068,53	338.589.550,03
IEI (PIA)	76,01%	119,25%

Comentario:

Para el ejercicio económico del 2012 se han ejecutado 74,45% de los gastos. Comparando los gastos comprometidos con los gastos presupuestados se observa que en el año 2012, se han comprometido más del 95% de lo presupuestado. También se observa que los gastos ejecutados representaron el 76,01% de los comprometidos.

2. DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO

2.1. Indicadores de Eficacia en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos Modificado

Índice de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos:

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de la ejecución Presupuestaria de los Ingresos}}{\text{Monto Modificado de los Ingresos Modificados}}$$

Ingresos	2012	2011
Ejecutados	579.013.362,30	499.325.362,66
Presupuestados	579.900.000,00	490.014.958,86
IEI (PIA)	99,85%	101,90%

Comentario:

Para el ejercicio económico del 2012 el presupuesto modificado de ingresos se estimó en \$579.900.000,00, hasta el 31 de diciembre del 2012 se había ejecutado el 99,85%. Al tomar de referencia un error del 10%, podemos inferir que hasta la fecha de estudio la ejecución de ingresos se desarrolló dentro de lo esperado.

2.2. Indicadores de Eficacia en la Ejecución del Presupuesto de Gastos Modificado

Índice de la Ejecución Presupuestaria de los Gastos:

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de la ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto Modificado de los Egresos Modificados}}$$

Gastos	2012	2011
Ejecutados	422.626.881,01	403.763.373,50
Presupuestados	579.900.000,00	490.014.958,86
IEI (PIA)	72,88%	82,40%

Gastos	2012	2011
Comprometidos	556.051.068,53	338.589.550,03
Presupuestados	579.900.000,00	490.014.958,86
IEI (PIA)	95,89%	69,10%

Gastos	2012	2011
Ejecutados	422.626.881,01	403.763.373,50
Comprometidos	556.051.068,53	338.589.550,03
IEI (PIA)	76,01%	119,25%

Comentario:

Para el ejercicio económico del 2012 se han ejecutado 72,88% de los gastos. Comparando los gastos comprometidos con los gastos presupuestados se observa que en el año 2012, se han comprometido más del 95% de lo presupuestado. También se observa que los gastos ejecutados representaron el 76,01% de los comprometidos.

3.- INDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

3.1 SOLVENCIA FINANCIERA:

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Detalle	2012	2011
Ingresos Corrientes	151.771.457,88	153.003.269,89
Gastos Corrientes	56.533.651,79	71.202.515,89
% de Solvencia Financiera	268,46%	214,88%

Comentario:

Se observa que los ingresos corrientes fueron superiores en 53,58% a los gastos corrientes, lo que significa que por cada dólar de gasto la entidad ha recibido hasta el 31 de diciembre de 2012 un ingreso de dos dólares y sesenta y ocho centavos.

3.2. AUTOSUFICIENCIA:

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Detalle	2012	2011
Ingresos Propios	177.585.400,50	175.290.376,57
Gastos Corrientes	56.533.651,79	63.378.254,87
% Autosuficiencia Operacional	314,12%	276,58%

Comentario:

La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil es económicamente auto suficiente. El índice se sitúa entre 2 y 3 lo que es considerado superior. Cabe señalar que el índice de Solvencia Operacional aumentó con respecto al año anterior en 37.54 puntos porcentuales.

3.3. DEPENDENCIA FINANCIERA DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Transf. Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}}$$

Detalle	2012	2011
Transferencias Corrientes	-	-
Ingresos Totales	579.013.362,30	499.325.362,66
% Dependencia Financiera	0,00%	0,00%

Comentario:

Las Transferencias Corrientes representaron el 0% del Total de Ingresos percibidos por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil en el 2012. Estos valores son considerados como una contribución poco significativa para el Superávit Operacional Corriente.

3.4. DEPENDENCIA FINANCIERA DE LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Transf. De Capital}}{\text{Ingresos Totales}}$$

Detalle	2012	2011
Transferencias de Capital	231.888.896,71	211.944.682,57
Ingresos Totales	579.013.362,30	499.325.362,66
% Dependencia Financiera	40,05%	42,45%

Comentario:

Las Transferencias de Capital representaron el 40.05% del total de Ingresos percibidos por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil en el año 2012; mientras que para el 2011, las transferencias de capital representaron el 42.45%.

3.5. DEPENDENCIA FINANCIERA GLOBAL:

Detalle	2012	2011
Ingresos Propios	177.585.400,50	175.290.376,57
Ingresos Totales	579.013.362,30	499.325.362,66
% de los Recursos Propios	30,67%	35,11%

Comentario:

Los ingresos propios de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, representaron en el 2012 el 30.67% del total de Ingresos Totales percibidos por la Municipalidad. Para el año 2011, los Ingresos Propios percibidos por la Municipalidad representaron el 35.11% de los Ingresos Totales. Existe una disminución en el ratio de 4.44 puntos porcentuales.

3.6. CONTRIBUCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES AL TOTAL DE INGRESOS:

Detalle	2012	2011
Ingresos Corrientes	151.771.457,88	153.003.269,89
Ingresos Totales	579.013.362,30	499.325.362,66
% Contribución de Ingresos Corrientes	26,21%	30,64%

Comentario:

La contribución de los Ingresos Corrientes respecto de los Ingresos Totales, disminuyó con respecto al año anterior en 4.43 puntos porcentuales.

3.7. CONTRIBUCION DE LOS INGRESOS DE CAPITAL AL TOTAL DE INGRESOS:

Detalle	2012	2011
Ingresos de Capital	257.702.839,33	234.231.789,32
Ingresos Totales	579.013.362,30	499.325.362,66
% Contribución de Ingresos de Capital	44,51%	46,91%

Comentario:

Los Ingresos de Capital disminuyeron con respecto al año anterior en 2.4 puntos. Para el ejercicio económico del 2012, los Ingresos de Capital representaron el 44.51% de los Ingresos Totales percibidos por la Municipalidad.

3.8. CONTRIBUCION DE LOS INGRESOS DE FINANCIAMIENTO AL TOTAL DE INGRESOS:

Detalle	2012	2011
Ingresos de Financiamiento	169.539.065,09	112.090.303,52
Ingresos Totales	579.013.362,30	499.325.362,66
% Contribución de Ingresos de Financiamiento	29,28%	22,45%

Comentario:

Para el ejercicio económico del 2012, los Ingresos por Financiamiento representaron el 29.28% de los Ingresos Totales percibidos por la Municipalidad de Guayaquil. Por otro lado, en el 2011, los Ingresos por Financiamiento representaron el 22.45% de los Ingresos Totales.

El Ingreso por Financiamiento se aumentó en 6.83 puntos porcentuales con respecto al año anterior, a la vez que los Ingresos Totales se incrementaron en 13%.

3.10. Composición Porcentual de los Ingresos

Ingresos	2012	2011
Corrientes	26,21%	30,64%
De Capital	44,51%	46,91%
De Financiamiento	29,28%	22,45%
% Total de Ingresos	100,00%	100,00%
(-) Ingresos Propios	30,67%	35,11%
(-) Ingresos de Financiamiento	29,28%	22,45%
% Dependencia del Presupuesto General del Estado	40,05%	42,44%

Comentario:

La dependencia financiera del Presupuesto General del Estado disminuyó del 42.44% al 40.05% en el 2012. La razón principal se da por un aumento en los Ingresos de Financiamiento de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil para el ejercicio económico del 2012.

3.11. ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS EN US.\$

Cuenta	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011	Aumento Disminución
Administrativos:			
Mobiliario	5.719.348,02	5.291.314,50	428.033,52
Maquinarias y Equipos	50.665.717,08	45.487.715,61	5.178.001,47
Vehiculos	21.510.321,27	20.495.207,54	1.015.113,73
Herramientas	103.347,42	104.001,18	-653,76
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	12.348.206,32	10.226.281,90	2.121.924,42
Bienes artísticos y culturales	5.898.112,44	5.566.224,94	331.887,50
Libros y Colecciones	3.349.213,99	3.256.242,22	92.971,77
Pertrechos para la defensa y seguridad pública	400.609,73	310.404,79	90.204,94
Partes y repuestos	-	5.375,50	-5.375,50
Terrenos	295.297.915,40	284.377.689,13	920.226,27
Edificios, Locales y Residencias	409.305.650,16	387.595.444,10	21.710.206,06
Depreciación Acumulada	-105.575.455,06	-92.325.817,52	-13.249.637,54
Valor Actual del Activo Fijo	699.022.986,77	680.390.083,89	-18.632.902,88

Comentario:

Los activos fijos se han incrementado con respecto al año 2011. La mayor incidencia en el incremento de los activos fijos, se debió a la cuenta Maquinarias y Equipos que se incrementó en un 10,22%.

INDICES FINANCIEROS DE GESTION

Liquidez y Solvencia

Activo Corriente

Liquidez = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Pasivo Corriente

Detalle	2012	2011
Activos Corrientes	200.847.896,87	120.555.022,42
Pasivos Corrientes	40.949.978,98	24.032.261,30
Porcentaje de liquidez	490,47%	501,64%

La liquidez de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil se incrementó en aproximadamente 11,17 puntos porcentuales, debido en gran parte al incremento de los Activos Corrientes en el año 2012.

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

Detalle	2012	2011
Activos Corrientes	200.847.896,87	120.555.022,42
Pasivos Corrientes	40.949.978,98	24.032.261,30
Capital Neto de Trabajo	159.897.917,89	96.522.761,12

Comentario:

El Capital de Trabajo se incrementó en aproximadamente 40% con respecto al año 2011.

OTROS INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Referencia	Indicador	Criterio	Resultado	Observaciones
Eficiencia de ejecución presupuestaria de ingresos	$(\text{Valor ejecutado de ingresos} / \text{valor presupuestado}) \times 100$	$= > 45\%$	99,85%	La ejecución presupuestaria de los ingresos ha sido eficiente dentro del período de estudio
Dependencia Financiera	$(\text{Ingresos} \times \text{transferencia} / \text{ingresos totales}) \times 100$	$< 10\%$	40%	La M.I Municipalidad de Guayaquil NO es financieramente dependiente
SUPERAVIT / DEFICIT Corriente	$(\text{Ingreso corriente} / \text{Gasto corriente}) - 1$	% positivo	168%	Como el Superavit corriente es positivo, se infiere que los ingresos corrientes cubren los gastos corrientes generados en el período de estudio
Ahorro corriente	Ingreso corriente - Gasto corriente	positivo	95.237.806,09	Se concluye que en el período de estudio existe un ahorro corriente
Autosuficiencia	Ingresos Propios / Gastos Corriente	$= > 1$	3,14	Como el valor es mayor a 1, se concluye que la M.I Municipalidad de Guayaquil es autosuficiente
Eficiencia de ejecución presupuestaria de gastos corrientes	$(\text{Valor ejecutado gastos corriente} / \text{valor presupuestado RUBRO}) \times 100$	$= > 45\%$	89%	La ejecución presupuestaria de los gastos corrientes ha sido eficiente dentro del período de estudio
Autofinanciamiento del servicio	$(\text{Gastos en personal} / \text{ingresos propios}) \times 100$	$= < 50\%$	17%	La entidad ha autofinanciado los gastos por personal

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 Dirección Financiera - Presupuesto

INDICADORES Y SALDO DE LA DEUDA PUBLICA AL CIERRE ANUAL

DEUDA PUBLICA	AÑOS			
	2012	2011	2010	2009
a) INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO (DEUDA TOTAL / INGRESOS TOTALES)				
	38,75%	18,73%	35,47%	39,18%
Deuda Total	151.394.994,52	93.811.489,17	92.878.482,26	103.376.530,22
Ingresos Totales (sin Financiamiento)	528.883.509,37	474.891.735,97	363.908.240,48	364.238.853,44
				120.894.687,12
				410.952.006,38
b) INDICADOR DEL SERVICIO DE LA DEUDA (PAGO DE CAPITAL + INTERESES) / INGRESO TOTAL }				
	8,24%	7,74%	10,85%	11,87%
				9,25%
PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA EN EL AÑO				
Amortización de la Deuda	27.891.440,62	36.718.945,88	38.739.916,59	41.228.488,98
Intereses de la deuda	24.518.936,08	33.752.987,90	34.531.807,38	36.064.081,08
	3.071.504,54	2.966.958,06	4.208.109,21	5.262.407,88
				5.904.033,25
SALDO DE LA DEUDA				
Deuda Financiable	151.394.994,52	93.811.489,17	92.878.482,26	103.376.530,22
Deuda Pública	34.914.187,08	19.788.885,38	19.282.327,15	19.782.739,35
Títulos y Valores	114.480.807,44	74.022.603,79	73.596.155,11	83.593.790,87
Deuda Interna	8.280.000,00	17.990.000,00	20.286.000,00	25.335.000,00
Deuda Externa	102.895.275,43	56.741.000,43	45.273.203,85	64.898.683,48
Financieros	2.966.738,01	1.373.886,37	1.793.835,45	4.188.166,36
				4.428.842,12

ANEXO 2

REFORMA FINAL

2012

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCION FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CONTROL PRESUPUESTARIO HOJA DE RESUMEN DE INGRESOS EN DOLARES

Partida No.	Concepto	Presupuesto Inicial (1)	Primera Reforma (2)	Segunda Reforma (3)	Tercera Reforma (4)	Presupuesto Final 5=1+2+3+4
11010200000000	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	2.500.000,00	1.500.000,00	450.000,00	0,00	4.450.000,00
110201001000000	Predial Urbano	11.869.000,00	0,00	3.875.010,10	0,00	15.744.010,10
110201002000000	6 por mil adicional al Impuesto Predial	70.000,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00
110201003000000	2 por mil adicional al Impuesto Predial	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
110201005000000	10% de Recarga Predial a Solares no Edificadas	660.000,00	0,00	0,00	0,00	660.000,00
110202001000000	Predial Rústico	474.000,00	0,00	958.347,00	0,00	1.432.347,00
110202002000000	5% Impuesto Municipal	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
110202003000000	Recarga Impuesto Municipal	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
110203000000000	A la inscripción en el Registro de la Propiedad	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
110205000000000	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	3.000.000,00	500.000,00	420.885,00	0,00	3.920.885,00
110206000000000	De Alcabalas	4.500.000,00	1.500.000,00	807.298,14	0,00	6.807.298,14
110207000000000	A los Activos Totales	15.000.000,00	4.000.000,00	352.161,00	0,00	19.352.161,00
110312001000000	10% Espectáculos Públicos	1.500.000,00	200.000,00	0,00	0,00	1.700.000,00
110312002000000	5% Espectáculos Deportivos	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
110704001000000	Anual de Patente de Comerciantes	8.500.000,00	1.500.000,00	500.000,00	0,00	10.500.000,00
110704002000000	Mensual de Patentes de Comerciantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110710000000000	De Lotería y Juegos de Azar	40.000,00	-35.000,00	0,00	0,00	5.000,00
130102001000000	Ingreso de Vehículos - Terminal de Viveres	800.000,00	300.000,00	0,00	0,00	1.100.000,00
130103001000000	Tasa por Ocupación de la Vía Pública	1.200.000,00	150.000,00	0,00	0,00	1.350.000,00
130103002000000	Tasa por Sistema de Control de Botijos	450.000,00	0,00	-74.295,61	0,00	375.704,39
130103003000000	Tasa por Klaskos de Regeneración Urbana	35.000,00	-15.000,00	5.000,00	0,00	25.000,00
130103004000000	Tasa por Uso Publicitario	60.000,00	400.000,00	0,00	0,00	460.000,00
130103005000000	Tasa por Uso Postes y Cobles Tendidos	300.000,00	3.960.000,00	-4.007.000,00	0,00	253.000,00
130107000000000	Venta de Bases	0,00	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00
130110000000000	Control y Vigilancia Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130111002000000	Registro de Inquilinato	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
130112001000000	Tasa de Habilitación de Locales	3.200.000,00	800.000,00	300.000,00	0,00	4.300.000,00
130112003000000	Tasa de Funcionamiento de Turismo	270.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000,00
130112004000000	Licencias Ambientales	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	400.000,00
130112005000000	Implementación de Estaciones Radioeléctricas	110.000,00	25.000,00	0,00	0,00	135.000,00
130114001000000	Centro de Inspección Sanitaria	530.000,00	0,00	0,00	0,00	530.000,00
130114002000000	Servicio de la Caja de Rostro	820.000,00	800.000,00	200.000,00	0,00	1.820.000,00
130115000000000	Fiscalización de Obras	300.000,00	100.000,00	0,00	0,00	400.000,00
130116001000000	Recolección de Basura - CATEG	27.170.000,00	2.000.000,00	1.180.000,00	0,00	30.350.000,00
130116002000000	Desechos Sólidos Infecciosos	1.700.000,00	0,00	0,00	0,00	1.700.000,00
130116003000000	Recolección de Basura - EMELGUR	700.000,00	-680.000,00	0,00	0,00	20.000,00
130116004000000	Recolección de Basura - EMEPE	400.000,00	300.000,00	0,00	0,00	700.000,00
130116005000000	Recolección de Basura - EL ORO	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
130118000000000	Aprobación de Planos e Inspección de Constr.	700.000,00	300.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
130124001000000	Alumbrado Público - CATEG	16.860.000,00	-13.307.881,16	-1.657.863,40	0,00	1.834.255,44
130124002000000	Alumbrado Público - EMELGUR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130124003000000	Alumbrado Público - EMEPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130199001000000	Tasa de Trámite Municipal	500.000,00	200.000,00	0,00	0,00	700.000,00
130199002000000	Comisión de Recaudación Fondos de Terceros	880.000,00	200.000,00	0,00	0,00	1.080.000,00
130199003000000	Tasa Administrativa Ambiental	5.000,00	7.000,00	0,00	0,00	12.000,00
130199005000000	Seguimiento y Monitoreo Ambiental	0,00	640,00	0,00	0,00	640,00
130199006000000	Tasa por Servicio de Aseo Público	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
130299099000000	Otras Tasas Portuarias y Aeroportuarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130307000000000	Superficiales Mineras	500.000,00	-270.000,00	0,00	0,00	230.000,00
130313001000000	2% Venta de Energía Eléctrica	4.000.000,00	-4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
130406001000000	Contribución Especial de Mejoras	12.100.000,00	1.400.000,00	4.762.000,00	0,00	18.262.000,00
130413001000000	Regeneración Urbana: Centro y Barrio Centenario	500.000,00	750.000,00	500.000,00	0,00	1.750.000,00
130413002000000	Utilización de Ductos en Regeneración Urbana	300.000,00	450.000,00	0,00	0,00	750.000,00
130413003000000	Tasa por Mantenimiento de la Regeneración Urbana	1.500.000,00	-1.370.000,00	0,00	0,00	130.000,00
170101000000000	Intereses por Depósitos a Plazo	10.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
170102000000000	Intereses y Comisiones de Títulos y Valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170108000000000	Utilidades de Empresas y Entidades Financieras	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	0,00
170201000000000	Terrenos	1.550.000,00	-1.250.000,00	0,00	0,00	300.000,00
170202001000000	Puestas en la Red de Mercados	1.600.000,00	200.000,00	0,00	0,00	1.800.000,00
170202002000000	Terminal de Viveres - Ocupación Locales	950.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	850.000,00

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAGUAY

DIRECCION FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CONTROL PRESUPUESTARIO

HOJA DE RESUMEN DE INGRESOS EN DOLARES

2

Partida No.	Concepto	Presupuesto	Primera	Segundo	Tercero	Presupuesto
		Inicial (1)	Reforma (2)	Reforma (3)	Reforma (4)	Final 5=1+2+3+4
170202003000000	Embajada de España	78.000,00	20.000,00	0,00	0,00	98.000,00
170299001000000	Arendamiento de Bovedas	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
170299002000000	Arendamiento de Muelles	80.000,00	45.000,00	0,00	0,00	125.000,00
170301001000000	Intereses de Mora por Impuesto Predial Urbano	1.200.000,00	700.000,00	0,00	0,00	1.900.000,00
170301002000000	Intereses de Mora por Impuesto Predial Rústico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170301003000000	Intereses de Mora	800.000,00	300.000,00	0,00	0,00	1.100.000,00
170301004000000	Intereses de Mora por Patente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170399001000000	Cias de Seguros	0,00	73.040,40	0,00	0,00	73.040,40
170401003000000	Multa Tributaria por Patente - 1.5 X MIL	750.000,00	-250.000,00	0,00	0,00	500.000,00
170402001000000	Multa por infracción de Ordenanzas	850.000,00	400.000,00	0,00	0,00	1.250.000,00
170402002000000	Multas por Ocupación Vía Pública - Gruas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170402003000000	Multas Ordenanza de Regularización	0,00	23.000,00	0,00	0,00	23.000,00
170402004000000	Multa Art. 102. Solares Vacíos	0,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00
170404000000000	Incumplimiento de Contratos	0,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00
180204000000000	Del Sector Privado no Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
180604000000000	Del FODESEC a Municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
190101001000000	Terminación Unilateral de Contratos	0,00	340.739,39	-310.391,94	0,00	30.347,45
190101002000000	Seriedad de Ofensa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
190201000000000	Indemnizaciones por Sinistros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
190299000000000	Otras Indemnizaciones y Valores No Reclamados	0,00	195.000,00	0,00	0,00	195.000,00
190499001000000	Convenio C.T.G. - Gruas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
190499002000000	Descuentos Varios al Personal	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
190499004000000	Financiamiento Gastos Administrativos - Coact	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00	700.000,00
190499005000000	Rec ajustes Negativos de Anticipos	0,00	70.000,00	0,00	0,00	70.000,00
190499006000000	Rec ajuste por Saldos de Anticipo No Amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
190499007000000	Demolición de Edificios Vetuscos	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
190499008000000	Rec ajuste Negativos de Planilla	0,00	156.000,00	0,00	0,00	156.000,00
190499099000000	Otras No especificadas	0,00	4.260.030,10	1.920.098,81	0,00	6.180.128,91
240109001000000	Venta de libros	5.000,00	4.000,00	0,00	0,00	9.000,00
240109002000000	Venta de Gaceta Oficial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
240201001000000	Adjudicación Franjas de Terrenos y Compra Ve	100.000,00	5.200.000,00	200.000,00	0,00	5.500.000,00
240201002000000	Plan Mucha Lote - Fase I	2.000.000,00	-900.000,00	-100.000,00	0,00	1.000.000,00
240201003000000	Mi Lote	4.200.000,00	-1.200.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
240201004000000	Plan Mucha Lote - Fase II	6.013.000,00	0,00	-288.014,65	0,00	5.724.985,35
240202001000000	Puerto Santo Ana	5.000.000,00	350.000,00	1.500.000,00	0,00	6.850.000,00
240299001000000	Venta Activos Municipales por parte de CADEC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
270207000000000	Sector Privado	2.650.000,00	1.600.000,00	0,00	0,00	3.650.000,00
270210000000000	Servidores Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
270213000000000	Contratistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
280101001000000	Convenio - Ministerio de Coord. De Productor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
280102002000000	ECAPAG	0,00	686.130,88	0,00	0,00	686.130,88
280103001000000	Empresa Pub. Municipal de Agua y Alcantarill	0,00	193.373,72	200.000,00	0,00	393.373,72
280106001000000	BEDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
280204001000000	Ley del 25% impuesto a la Renta a favor de Mu	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
280204002000000	Fundación Aeroportuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
280204003000000	Donaciones de Capital del sector privado no f	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
280604001000000	2% Capitales de Provincia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
280616001000000	Ley del 15% Presupuesto General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
280616002000000	Asignación del Gobierno - GAD'S	215.135.000,00	15.619.207,75	0,00	0,00	230.754.207,75
360198001000000	Titularización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
360203001000000	Banco Local	10.000.000,00	0,00	-7.700.000,00	0,00	2.300.000,00
360301005000000	Prestamos C.A.F. - IX - Sectores Populares	38.000.000,00	-26.655.166,34	18.730.000,00	0,00	30.074.833,66
360301006000000	Prestamos C.A.F. - X - Sectores Populares	22.500.000,00	-9.542.171,43	9.100.000,00	0,00	22.057.828,57
370102000000000	De Fondos de Autogestión	85.000.000,00	-27.100.833,99	15.945.456,23	0,00	73.844.622,24
380101000000000	De Cuentas por Cobrar	15.000.000,00	3.500.000,00	0,00	0,00	18.500.000,00
380102000000000	De Anticipos de Fondos	2.000.000,00	-1.200.000,00	1.000.000,00	0,00	1.800.000,00
380103000000000	De Anticipos de Fondos por devengar de ejerc	20.000.000,00	-1.300.000,00	-1.000.000,00	0,00	17.700.000,00
380105000000000	De Anticipos de Fondos por devengar de ejerc	8.000.000,00	-3.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		567.646.000,00	-35.584.690,68	47.818.690,68	0,00	\$ 579.900.000,00

M: MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

HOJA DE RESUMEN DE EGRESO POR FUNCION Y PROGRAMA
(EN DOLARES)
AL: 31-DEC-2012

1

PROGRAMA	CONCEPTO	Presupuesto Inicial (1)	Primera Reforma (2)	Segunda Reforma (3)	Tercera Reforma (4)	Presupuesto Final (5=1+2+3+4)
FUNCION 1 SERVICIOS GENERALES						
11	FINANZAS Y ADMIISTRACION	102.639.227,47	23.948.527,39	-8.166.310,42	0,00	118.421.444,44
12	SUPERVICIOS Y CONTROL	8.817.323,84	1.446.588,00	30.139,59	0,00	10.294.051,43
SUBTOTAL:		111.456.551,31	25.395.115,39	-8.136.170,83	0,00	128.715.495,87
FUNCION 2 SERVICIOS SOCIALES						
23	DESAROLLO EDUCACIONAL	30.142.660,60	3.993.436,31	-26.755,09	0,00	34.109.341,82
24	SALUD PUBLICA E HIGIENE	13.602.637,99	2.142.582,30	1.516.802,05	0,00	17.262.022,34
SUBTOTAL:		43.745.298,59	6.136.018,61	1.490.046,96	0,00	51.371.364,16
FUNCION 3 SERVICIOS COMUNALES						
35	SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS	412.444.150,10	-67.095.824,68	54.464.814,55	0,00	399.813.139,97
SUBTOTAL:		412.444.150,10	-67.095.824,68	54.464.814,55	0,00	399.813.139,97
TOTAL...		567.646.000,00	-35.564.690,68	47.818.690,68	0,00	579.900.000,00